

## Política de responsabilidad social empresarial de Ercros

Ercros tiene como misión la consolidación de un proyecto industrial sólido y duradero, que contribuya a la riqueza y al bienestar de la sociedad, que corresponda a la confianza que en ella han depositado sus accionistas y que permita desarrollar plenamente la capacidad personal y profesional de quienes la integran.

La actuación de Ercros se desarrolla en el marco del compromiso de responsabilidad social asumido por la empresa, cuyos principios básicos están enunciados en la presente política de responsabilidad social empresarial de Ercros, aprobada por el consejo de administración de la Sociedad, que se presentan a continuación:

- **Cumplir la legalidad** vigente, incluidas las normas y directrices internacionales; las recomendaciones de buen gobierno corporativo; la normativa interna, en especial el sistema de gestión de cumplimiento penal de Ercros y el código de conducta ética, y los acuerdos voluntarios a los que se adhiera la empresa, particularmente el programa Responsible Care y el Global Compact de Naciones Unidas.
- **Respetar y apoyar los derechos humanos y las libertades públicas**, en especial la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva y la erradicación del trabajo infantil y el trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- Colaborar con la justicia e **implantar mecanismos para el seguimiento de las políticas y para la prevención y supervisión de riesgos** financieros y no financieros, así como su gestión, incluidos los relacionados con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- Desarrollar la actividad económica de Ercros con **pleno respeto a la normativa tributaria y a los criterios de los órganos judiciales y administrativos**.
- **Asumir e integrar la igualdad de oportunidades** y de trato entre personas en la actuación empresarial y en las políticas de gestión interna; **rechazar cualquier tipo de discriminación** (por razón de raza, sexo, orientación e identidad sexual, expresión de género, características sexuales o religión), abuso o intimidación respecto de una persona, y **promover la conciliación** de la vida personal y laboral.
- Promover una **cultura de respeto a la diversidad**, igualdad laboral, no discriminación e inclusión laboral, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y crear y fomentar un entorno laboral diverso e inclusivo, que contribuya a la consecución de nuestros objetivos corporativos y a un mejor desempeño empresarial. Apoyar a las mujeres y a las minorías subrepresentadas.
- **Proteger la salud y seguridad** de las personas que trabajan en nuestros centros y de nuestros vecinos, garantizar la seguridad de las instalaciones y minimizar los riesgos.
- **Preservar el entorno y respetar el medioambiente**, con un compromiso firme de descarbonización de nuestra actividad, prevenir la contaminación y promover los principios de economía circular, mediante la reducción del consumo de materias primas y recursos naturales.
- Facilitar a los ciudadanos el **acceso a la información sobre la empresa y sus productos, los impactos y riesgos** que genere su actividad y, en general, cualquier hecho de interés público relacionado con Ercros. Proporcionar **información clara, veraz y completa**, que refleje fielmente la realidad de la compañía.
- Impulsar un **diálogo fluido y transparente con las partes interesadas** orientado a prevenir conflictos y promover el interés común.
- Adoptar **prácticas responsables y criterios de imparcialidad en la cadena de suministro** y extender el cumplimiento de principios y normas éticos a todos los partícipes de dicha cadena.
- **Satisfacer las necesidades de los clientes**, facilitarles la información relevante sobre los productos que adquieran y **tutelar los productos** en toda su cadena de valor.
- Velar por los **intereses de los accionistas y garantizar el cumplimiento de sus derechos**, en especial los referidos a la igualdad de trato, información, participación y votación.